

CIRCULAR No. 013

Código: 1000

Envigado, 26 de junio de 2020

PARA: FUNCIONARIOS Y DOCENTES DE CARRERA O DE PLANTA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO.

Asunto: Cumplimiento de protocolo de bioseguridad y restricciones para el ingreso a la IUE

La Institución Universitaria de Envigado producto de la contingencia por la pandemia del Covid-19, implementó un protocolo de bioseguridad para el ingreso paulatino de la parte administrativa y docentes de tiempo completo de la Institución, esto en cumplimiento de las directrices señaladas por el Gobierno Nacional, en particular por la Función Pública, así mismo para el ingreso gradual de los funcionarios se establecieron los siguientes parámetros: uno la parte de la salud teniendo en cuenta preexistencias médicas según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y otro aunado al cumplimiento de unos requisitos técnicos establecidos por la ARL SURA como son las encuestas de síntomas diarios.

Igualmente, se registraron inicialmente (69) empleados en la plataforma Envigado te cuida, para controlar la movilidad y el ingreso a la Institución únicamente para el cumplimiento de funciones administrativas y bajo la condición de no superar el tope del 20% de la planta administrativa como indica la normativa nacional.

En virtud de lo anterior la Institución considera pertinente precisar el cumplimiento del horario teniendo presente si es trabajo en casa o presencial parcial en las instalaciones de la IUE, para lo cual se informa que el trabajo en casa implica el cumplimiento de horario laboral de 7:00 am a 12 m y de 2:00 pm a 6:00 pm de lunes a jueves y el viernes de 7:00 am a 12 m y de 1:00 pm a 5:00 pm.

El trabajo, presencial, parcial, en la IUE tiene establecido horario de 8:00 am a 1:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm, teniendo en cuenta que son jornadas flexibles, por cuanto el número de personas por dependencia debe respetar las normas de bioseguridad y el mismo distanciamiento social, en consecuencia, el personal se distribuye en las dos jornadas, es de anotar que el cumplimiento de una jornada

parcial, en la Institución, implica el cumplimiento del resto de jornada de trabajo en casa.

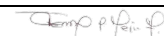
Por lo anterior, la Institución procede a dar instrucción en las porterías; de revisar el listado de los funcionarios autorizados para laborar en la IUE y solo los allí registrados, podrán ingresar. Si algún funcionario de la parte administrativa o docente de carrera o de planta y docentes ocasionales, requiere estar presente en las instalaciones, por favor hacer el proceso correspondiente ante la oficina de Talento Humano, para lo cual deberá tener en cuenta no estar dentro de la población vulnerable o con las restricciones establecidas por el Gobierno Nacional, en tal caso no se dará autorización para ingresar.

Lo anterior para información de todos.

Cordialmente,



Blanca Libia Echeverri Londoño
Rectora

Elaboró	Jenny Patricia Mejía Ayala	Revisó	Rainiero Alexander González
Cargo	Jefe Talento Humano	Cargo	Asesor Jurídico
firma		firma	